

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO



ACTO NUMERO SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL TRECE (76-2013). En la Ciudad de Azua de Compostela, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013), por ante mí LICDO. YOVANNY MENDEZ CESPEDES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral Número cero diez guión cero cero quince cinco once guión siete 010-0015511-7, Abogado Notario Público Matriculado en el Colegio de Notario con nuécero 5830, para los del Número del Municipio de Azua, con estudio profesional abierto en la Avenida Ramón Matías Edificio 2-B, Apartamento 103 del sector las Mercedes de Ciudad de Azua, he procedido a trasladarme al ayuntamiento municipal ubicado en la intercepción de la calle Duarte esquina Colon de esta ciudad de Azua a COMPROBAR a solicitud del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, a solicitud de su encargado del Programa Urbano Marginal de Producto Sólidos (PAN Y GALLETA), representada dicha licitación por los señores RAFAELA NOVA presidenta, JOSEFINA PELIPE secretaria, SADIK GARCIA, jurídico, ELEUTERIO BELTRE primer vocal, y STEFANI POU, segundo vocal, donde se presentaron varios licitadores (oferente) de la región sur largo el cual fueron los siguientes: 1) Panadería los primos ubicada en la calle Juan de Herrera de San Juan de la Maguana representada por la señora ROSIBEL REYES MATEO, (2) Panadería lumipan ubicada en la calle Santome no. 68 San Juan de la Maguana, representada por la señora SANDRA RITA DEL PILAR MONTES DE OCA, (3) Mar Estar Centro del Comer, ubicado en la calle 30 de marzo del Barrio la cuchilla de esta ciudad de Azua, representada por el señor RAMON AUGUSTO RUIZ, (4) Panificadora Candy ubicada en la calle san José no. 2 de San Juan de la Maguana representada por el señor RAFAEL RUFINO PANIAGUA, (5) Panadería David ubicada en la calle cándido caro no. 16 de vallejuelo representada por el señor DAVID MONTERO, MATEO, (6) Panadería David ubicada en la calle cándido caro no. 16 de vallejuelo representada por el señor DAVID MONTERO, MATEO, (7) Panadería Piña ubicada en la calle Anacaona no. 153 de San Juan de la Maguana, representada por el señor JANSEL PIÑA, (8) Panadería Piña ubicada en la calle anacaona no. 153 de San Juan de la Maguana, representada por el señor JANSEL PIÑA, (9) Panadería y repostería Nancy ubicada en la calle el buen pastor esquina proyecto quisqueya 1, representada por el señor Alejandro Marte. (10) Panadería y Repostería Nancy ubicada en la calle el buen pastor esquina proyecto quisqueya 1, representada por el señor Alejandro Marte. 11) Panificadora la especial, ubicada en la calle 19 de marzo de esta ciudad de Azua representada por el señor RAFAEL OSVALDO SANCHEZ, (12) Panificadora la especial, ubicada en la calle 19 de marzo de esta ciudad de Azua representada por el señor RAFAEL OSVALDO SANCHEZ, (13) Panadería y Repostería Yasfrank, ubicada en la calle 27 de febrero de Cabral Barahona representada por el señor RAFAEL ANTONIO ARIAS, el cual este presento un poder de fecha 17-6-2013, legalizado por el DR. FAUTOS MIGUEL PEREZ MELO NOTARIO PUBLICO DEL D.N. (14) Panadería Margarita, ubicada en la calle Padre Billini no. 11 de San de la Maguana, representada por la señora GLADYS MARGARITA PLACENCIA MJIA. (15) Panadería Margarita, ubicada en la calle Padre Billini no. 11 de San de la Maguana, representada por la señora GLADYS MARGARITA PLACENCIA MJIA. (16) Panadería y repostería DOÑA MAGALY, ubicada en la calle 27 de febrero no. 12 Jimani representada por RAFAEL ALESANDER PEREZ. (17) Panificadora Basora ubicada en la calle 19 de marzo no. 18 de Azua representada por MARINO F. SANCHEZ. (18) Panificadora Basora ubicada en la calle 19 de marzo no. 18 de Azua representada por MARINO F. SANCHEZ. (19) Panificadora Yorqui ubicada en la calle proyecto no. 1 casa no. 3 villa flores San Juan de la Maguana representada por FAUSTO RADHAMES PIÑA VIOLA. (20) Panificadora Yorqui ubicada en la calle proyecto no. 1 casa no. 3 villa flores San Juan de la Maguana representada por FAUSTO RADHAMES PIÑA VIOLA. (21) Panadería Miranda ubicada en la calle Mella no. 15 San Juan de la Maguana representada por SANTIAGO MIRANDA ESCALANTE. (22) Panadería Miranda ubicada en la calle Mella no. 15 San Juan de la Maguana representada por SANTIAGO MIRANDA ESCALANTE. (23) Panadería y repostería Francisca ubicada en la calle colon no. 5 las Matas de Farfán representada por VIRGILIO CACERES. (24) Panadería y repostería Francisca ubicada en la calle colon no. 5 las Matas de FARFAN representada por VIRGILIO CACERES. (25) Panadería Nancy ubicada en la calle prolongación trinitaria no. 11 Barahona representada por FRANCISCO DE LA CRUZ. (26) Panadería Nancy ubicada en la calle prolongación trinitaria no. 11 Barahona representada por FRANCISCO DE LA CRUZ. (27) Panadería y repostería ocoana ubicada en San José de Ocoa, representada por MAXIMO GONSALE, este fue una persona muy mayor de edad y todo los documentos que presento fueron copias, además todas esta personas concursaron en la licitación de fecha 19 del mes de junio del año dos mil trece 2013, y que las personas que aparecen repetidas fue que concursaron en las dos modalidades como Oferente y como PYME. Dicha comprobación comenzó a las Ocho (8:00 A.M.) hora de la mañana se comenzó a recibir los oferentes o licitadores, y a las dos (2:00 P.M) de la tarde se termino de recibir los oferentes o licitadores luego hubo una hora de receso y se le dio continuación a las tres (3:P.M.) de la tarde donde se comenzó a abrir los sobres, terminando todo el proceso de licitación a las seis y cuarenta y dos minutos (6:42) P.M) de la noche del día Diecinueve (19) del mes de Junio del año dos mil trece (2013), luego decidí retornar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, Notario Infrascrito, que CERTIFICO y DOY FE.

LICDO: YOVANNY MENDEZ CESPEDES
Abogado Notario Público

